

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36597 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del juzgado de lo Mercantil N° 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 709/2009 Sección C

Fecha del auto de declaración,- 05/10/2009

Clase de concurso: (Voluntario)

Entidad concursada.- Construcciones Pulendi, S.L. con CIF B-64069875 con domicilio C. La Bisbal n° 3

Administradores concursales.- D. José María Tejedor González, economista, con domicilio en C. Muntaner n° 262-2°, 1°, 08021 de Barcelona

Régimen de las facultades del concursado: (Intervenidas)

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los juzgados mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes n° 111, Edificio C, Planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles

Barcelona, 13 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090077372-1